Agencia Local de Desarrollo

INFORME DE FISCALIZACIÓN

Agencia Local de Desarrollo

Nº de informe :	**2021/73**
Nº de expediente :	EXPTE 1MC/2021
Tipo expediente :	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
Descripción :	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALE
Órgano gestor :	AGENCIA DESARROLLO LOCAL
Financiación :	Ordinaria
Importe :	156,000.00
Partida :	41/241/143 - 136,000.00 €. y otras ...
Órgano competente :	Consejo

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de la función interventora establecida en los artículos 213 a 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, informa que, examinado el expediente antes citado que es responsabilidad del centro gestor, y que el presente informe es preceptivo pero no vinculante, observa:

NORMA APLICABLE	ASPECTO COMPROBADO	RESULTADO
RD 500/1990 16	El proyecto se presenta sin déficit contable	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 18.1e)	Consta el informe económico-financiero	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35	Se acredita que no puede demorarse el gasto	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 35	No existe crédito en el presupuesto	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 36	Se financia con alguno de los recursos permitidos	Si Conforme Continuar
RD 500/1990 37.2	Consta la Memoria justificativa	Si Conforme Continuar
L 39/2015 34.1	El órgano es competente	Si Conforme Continuar

En su virtud, a juicio del informante procede :
Continuar con la tramitación del expediente.
Es cuanto tiene el deber de informar.
No obstante resolverá lo que estime más conveniente para los intereses de la entidad.

Alicante, a 21 de mayo de 2021
EL INTERVENTOR

Francisco Guardiola Blanquer

Calle Jorge Juan, 21 - 03002 - Alicante - (Alicante) - España- CIF.: x
Teléfono : 965980532 - Fax : 965207295 - E-mail :

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 100566 ZDEJC-CJ7CN-506M2 7E909F2AEE7CA0138D6D5267A55FBD1532DE6870) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.